



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00218463--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Sr. Pablo Alejandro GABETTA solicita el pago de horas extras realizadas por las agentes Sra. Aida Carolina DEL CASTAÑO y Sra. Gabriela del Valle TABORDA; y

CONSIDERANDO:

Que dichas horas se realizaron para el comienzo de la inscripción de los ingresantes 2023, que requiere la atención y solución de numerosos casos complejos en los cuales las mencionadas agentes deben intervenir;

Lo establecido en el Decreto 366/2006, Art. 74°, Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales;

Lo informado por el Área Personal;

Que el pago de las horas extras cuenta con la autorización de la Secretaría Administrativa;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Disponer el pago de las horas extras realizadas durante el mes de Diciembre de 2022, a las agentes Nodocentes que se detallan a continuación. Dicho importe estará sujeto a contribuciones y aportes previsionales conforme a las normativas vigentes y se abonará en pesos.

LEGAJO	NOMBRE Y APELLIDO	VALOR HORA	HORAS ADICIONALES REALIZADAS	TOTAL
39976	Gabriela del Valle TABORDA	2.772,09	9	24.948,81
38217	Aida Carolina DEL CASTAÑO	2.685,37	9	24.168,33

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Área Económico Financiera, al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente a fin de notificar a las interesadas y archívese.

NB/Mbl